



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
de la
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz)

D.P. 11.330

R.E.L. 01110 **DECRETO n° 83/2013**

Departamento: Secretaría General

Asunto: Nombramiento miembros mesa contratación adjudicación contrato mixto de suministro y servicios de la iluminación pública exterior del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Visto el expediente SG/C/08/2012 de contratación de suministro y servicios de la iluminación pública exterior del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, y siendo necesaria la continuación del mismo mediante la apertura por la Mesa de Contratación de las ofertas presentadas.

Visto que en la cláusula 16ª del referido Pliego, se indicaba que la Mesa de Contratación del procedimiento estaría integrada por los siguientes miembros:

- El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, o Concejal en quien delegue.
- El Concejal Delegado del Área correspondiente con el objeto del Contrato.
- Un técnico responsable de la Agencia Provincial de la energía, que, de acuerdo con el Convenio suscrito entre ésta y el Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, actuará con voz y voto, como representante de la Agencia como Gestora responsable-supervisora de la gestión de los servicios energéticos del Ayuntamiento.
- El Interventor Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, (o persona en quien delegue).
- El Secretario Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, (o persona en quien delegue).
- Un funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera que actuará como Secretario de la Mesa de Contratación.

Visto el escrito remitido por la Agencia Provincial de la Energía de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 23 de enero de 2013, por el que se designa a técnico titular y suplente de ese organismo para formar parte de la mesa de Contratación.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 27 de noviembre de 2.012, punto quinto, por el que se acuerda que también formen parte de la Mesa de Contratación un representante por grupo político de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, vengo en **Decretar:**

Primero.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Mesa de Contratación, en relación con la contratación de suministro y servicios de la iluminación pública exterior del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, expediente SG/C/08/2012 que queda constituida, de la siguiente manera:

Presidente: Guillermo Ruiz Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento (Concejal de Urbanismo)

Suplente del presidente, en caso de que el mismo delegue: D^a Maria Rosa Mena Caballero, Concejala de Medio Ambiente.

Primer Vocal: D. Pedro Corbacho Zapata, Concejal Delegado de Fomento.

Segundo Vocal: D. Francisco Miguel Martín Rivera, técnico, Arquitecto Superior de la Agencia Provincial de la Energía de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Suplente segundo Vocal: D. Sergio Cantero Rodríguez, Ingeniero Técnico de la Agencia Provincial de la Energía de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Tercer Vocal: D. Alejandro Andrades Palacios, Interventor Municipal.

Suplente del tercer Vocal, en caso de que el mismo delegue: Jorge Delgado Jiménez, Tesorero Municipal.

Cuarto Vocal: D. Antonio Sarrías Sanjuán, Secretario General Accidental.

Suplente del cuarto Vocal, en caso de que el mismo delegue: Diego Jiménez Jiménez. Funcionario Municipal.

Secretario de la Mesa: Salvador Moya Herrera. Funcionario Municipal.

Conforme al punto quinto del acuerdo de Pleno de fecha 27 de noviembre de 2012, asistirán como parte integrante de la Mesa de Contratación:

Por el Grupo del Partido Popular: D^a María José Pro Benítez.

Por el Grupo del PSOE: D. Pascual Luis Collado Saraiva

D. Andrés Beffa García (suplente)

Por el Grupo de I.U: D. Francisco Gómez Pérez

Por el Grupo del P.A.: D. José Antonio Castilla Navarro.

Segundo.- Hacer público en el perfil del contratante los miembros integrantes de la Mesa de contratación, durante al menos 7 días previos a la apertura de los sobres, que tendrá lugar en el plazo de 5 días a contar desde la fecha de finalización de presentación de propuestas.

Tercero.- Comunicar el presente decreto a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Jimena de la Frontera a 13 de febrero de 2013.

Cumplase,

EL ALCALDE

Fdo.: Guillermo Ruiz Ruiz

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Fdo.: Antonio Sarrías Sanjuán

